

Experiencia pastoral y convicciones. Respecto de la encíclica *Humanae vitae*

+JUAN ANTONIO REIG PLA*

Cuando San Pablo VI publicó el 25 de junio de 1968 su Carta Encíclica *Humanae vitae* yo estaba estudiando teología en el Seminario Metropolitano de Valencia (España). Recuerdo que la leí con verdadero interés ese mismo verano. Comentando las primeras impresiones con algunos seminaristas y sacerdotes me di cuenta inmediatamente de que su recepción no iba a ser fácil. Con el tiempo fueron apareciendo las críticas divulgadas ampliamente por los medios de comunicación social: que si la Iglesia había vuelto la espalda a la ciencia y a la regulación racional de la natalidad; que si la Encíclica ahogaba el espíritu del Concilio Vaticano II; que si el concepto de ley natural y de naturaleza utilizado por San Pablo VI era de carácter biologicista y fisicista. Después vino toda una corriente de teólogos que discutían la autoridad magisterial de esta Encíclica, las respuestas diversas de las Conferencias Episcopales, el llamado Caso Washington, etc.

1. UNA EXPERIENCIA PASTORAL SINGULAR

Fui Ordenado presbítero en 1971. Ya desde el comienzo de mi ministerio sacerdotal me interesé por la pastoral matrimonial y familiar

* Obispo de Alcalá de Henares (España) y Vicepresidente de la Sección Española del Pontificio Instituto Teológico Juan Pablo II para las Ciencias del Matrimonio y la Familia.

acompañando distintos grupos de matrimonios y promoviendo el apostolado con los novios. Rápidamente pude constatar que se extendía en el interior de la Iglesia (entre los sacerdotes, religiosos y laicos) un disenso respecto a la *Humanae vitae* que se encaminaba hacia el colapso de la Pastoral familiar. No faltaron entonces los atajos por parte de algunos moralistas que querían introducir el conflicto de deberes en la conciencia de los fieles, otros recurrían a resaltar las circunstancias concretas de los matrimonios revalorizando la moral de situación, otros aceptaban la doctrina de la *Humanae vitae* como un ideal e introducían la gradualidad de la ley moral, otros, en fin, prescindían de la Encíclica mediante el silencio o con defensas a ultranza de la racionalidad técnica. Lo cierto es que el poco desarrollo que empezó a gestarse de la pastoral matrimonial fue reduciéndose a los cursillos de preparación al matrimonio que no garantizaban mayoritariamente la doctrina de la Iglesia. Junto a los cursillos estaban los grupos matrimoniales (*Equipos de Nuestra Señora, Movimiento Familiar Cristiano, Equipos Parroquiales de Matrimonios*, etc.). Estos grupos, a los que se unirían después otros (*Encuentro matrimonial, Hogares Don Bosco*, etc.), también participaron en cierto modo del desconcierto de la vida eclesial y eran alimentados por algunos moralistas. Con todo este ambiente resultaba difícil una aceptación gozosa del Magisterio de la Iglesia y un renovado impulso de la Pastoral familiar. De hecho pronto se vieron los frutos que se derivaban de no aceptar las enseñanzas de la Iglesia: descenso de la natalidad, rupturas matrimoniales, hegemonía cultural de los postulados de la revolución sexual, ideología de género, etc.

En 1973 me trasladé a Roma para realizar estudios de Teología moral en la Academia Alfonsiana. Allí cursé la Licenciatura y el Doctorado. Durante mi estancia en Roma pude observar las raíces del disenso doctrinal, a la vez que me encontré con algunos profesores que me ayudaron a no naufragar en un ambiente que no despertaba la alegría del corazón para amar y seguir las enseñanzas de la Iglesia.

Concluidos los estudios uní mi trabajo como formador y rector del Seminario de Valencia (España) con la docencia en la Facultad de Teología y en el Instituto de Ciencias Religiosas de la Diócesis de Valencia. Al mismo tiempo quise acompañar algunos grupos de matrimonios. De nuevo comprobé dos cosas fundamentalmente: la falta de claves antropológicas y teológicas para responder profundamente al disenso doctrinal

y la extensión de los frutos de la revolución sexual: anticoncepción, aborto, pérdida del carácter sagrado de la vida y del sacramento del matrimonio, multiplicación de los divorcios, esterilización, introducción de la ideología de género, promoción de lo que vino en llamarse LGTBI, cambio de las leyes referidas a la vida humana, al matrimonio, a la familia y al estatuto del cuerpo humano, etc.

Viendo el germen de todas estas realidades y la paralización del apostolado familiar, la providencia quiso que a los sufrimientos de San Pablo VI, y tras el breve pontificado de Juan Pablo I, llegase el gigante del Espíritu que fue San Juan Pablo II, quien, desde su primera Encíclica *Redemptor hominis*, nos hizo volver la mirada a Cristo y a reconocer en Él, la verdad del hombre y la lógica del amor y el don de sí. Esta primera Encíclica supuso un verdadero aliento que prometía una renovación de la Pastoral familiar que paulatinamente se puso de manifiesto en las Catequesis del amor humano de los miércoles y en el Sínodo sobre la familia que dio como resultado la Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, llamada la Carta Magna de la Pastoral Familiar. Con estas enseñanzas y con la publicación del *Catecismo de la Iglesia Católica* se volvía a recuperar una cierta serenidad para afrontar la docencia en las Facultades de Teología y el apostolado familiar.

Pasados los años de Rector del Seminario, la Providencia quiso que, además de Profesor, fuera nombrado Canónigo Penitenciario y Delegado de Pastoral Familiar y de la vida. Fue entonces cuando pude comprobar más de cerca el olvido de la *Humanae vitae* y el desconcierto de los fieles y de los sacerdotes en la Confesión de los pecados y en el ejercicio del ministerio sacerdotal referido al Sacramento de la Penitencia. En el fondo no se había dado una lectura serena del texto de San Pablo VI y no se conocían bien las aportaciones que estaba ofreciendo a la Iglesia el Pontificado de San Juan Pablo II y la ayuda de la Congregación para la Doctrina de la Fe cuyo Prefecto era el futuro Papa Benedicto XVI.

Entre las nuevas realidades que promovían una adhesión a las enseñanzas de la Iglesia en España hay que destacar la presencia de la Prelatura del Opus Dei, las comunidades del Camino Neocatecumenal, la llamada Obra de María o Movimiento Focolar, Comunión y Liberación, los grupos de la Renovación Carismática, Movimiento apostólico de Schönstatt, Regnum Christi, los Discípulos de los Sagrados Corazones,

etc. Todos estos movimientos y comunidades cristianas, alentadas por San Juan Pablo II, fueron creando un cierto ambiente eclesial que evidenciaba la primacía de la gracia con la que poder vivir la vida cristiana y seguir los postulados de la moral conyugal. A este nuevo ambiente eclesial se sumaba la importancia del *Pontificio Consejo para la Familia* y el *Pontificio Instituto Juan Pablo II* para estudios sobre el matrimonio y la familia. El primero alentando a las familias con multitud de Congresos y las Jornadas mundiales convocadas por el Santo Padre, y el otro profundizando en el designio de Dios sobre el matrimonio y la familia e investigando la verdad natural y revelada sobre ambos temas.

En este nuevo contexto es cuando recibí el encargo de mi arzobispo de ponerme en contacto con el primer Presidente del Instituto, Carlo Caffarra, para solicitar en España (Valencia) una sección del mismo Instituto. A partir de entonces noté una particular acción de la Providencia divina que facilitó todos los pasos para inaugurar la Sección Española del Instituto en 1994. Esta presencia del Instituto en España ha supuesto la formación de muchos sacerdotes y laicos españoles y de otros países, fundamentalmente de habla hispana; una renovación de la Teología moral en las Facultades teológicas y Seminarios y un fuerte impulso de la Pastoral familiar y de los distintos movimientos matrimoniales. Al mismo tiempo el Instituto ha colaborado estrechamente con el episcopado español promoviendo la publicación de distintos documentos (*La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* – 2001; *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* – 2003; *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar* – 2012). Muchos de los Delegados de Familia y vida de las diócesis españolas y muchos de los que trabajan en los Centros de Orientación familiar, como en otras obras de apostolado familiar, se han formado al calor de este Instituto y han aprendido a amar la Encíclica de San Pablo VI, *Humanae vitae*, y las demás enseñanzas de la Iglesia Católica.

Durante mis veintidós años de ministerio episcopal he podido comprobar cómo la formación de los laicos y sacerdotes en los estudios del Pontificio Instituto Juan Pablo II ha sido el detonante para redescubrir la Encíclica *Humanae vitae* de San Pablo VI, para renovar la Pastoral Familiar en las diócesis, para formar con criterio a los laicos que acompañan y orientan a los matrimonios en los Centros de Orientación Familiar y

para infundir nueva vida a los distintos movimientos matrimoniales y familiares. Del mismo modo, el conocimiento de la “Teología del cuerpo” y la “antropología adecuada” ha proporcionado las bases para afrontar los nuevos temas planteados por la ideología de género, la proyección de las personas hacia su mismo sexo, la transexualidad y todo el embate del feminismo radical y del lobby LGTBI.

La experiencia me ha enseñado que la combinación de una buena iniciación cristiana vinculada a la promoción de pequeñas comunidades cristianas, la formación en los contenidos y pedagogía del Pontificio Instituto Juan Pablo II y la transversalidad de los distintos movimientos matrimoniales y familiares ha resultado ser una buena noticia para la renovación de la Pastoral familiar y la atención de los novios despertando y acompañando su vocación al amor.

Como fruto de esta experiencia, salpicada por las luces y las sombras de lo que supuso la recepción de la carta Encíclica *Humanae vitae*, quisiera exponer a continuación una serie de convicciones alcanzadas a lo largo de estos cincuenta años que han transcurrido desde la publicación en 1968 del texto de San Pablo VI.

2. *HUMANAE VITAE* EN EL CONTEXTO DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

La primera convicción, después de estos cincuenta años en los que se han podido constatar los frutos amargos que se han seguido de no asentir a las enseñanzas de San Pablo VI, es que hemos de renovar los esfuerzos para desprivatizar la lectura de la *Humanae vitae*, y colocarla en el contexto de la Doctrina Social de la Iglesia. Así nos lo recordaba el Papa Benedicto XVI cuando decía en su Encíclica *Caritas in veritate*: “La Encíclica *Humanae vitae* subraya el sentido unitivo y procreador a la vez de la sexualidad, poniendo así como fundamento de la sociedad la pareja de los esposos, hombre y mujer, que se acogen recíprocamente en la distinción y en la complementariedad; una pareja, pues, abierta a la vida. No se trata de una moral meramente individual: la *Humanae vitae* señala los *fuertes vínculos entre ética de la vida y ética social*, inaugurando una temática del magisterio que ha ido tomando cuerpo poco a poco en varios documentos y, por último, en la Encíclica *Evangelium vitae* de San Juan Pablo II.

La Iglesia propone con fuerza esta relación entre ética de la vida y ética social, consciente de que «no puede tener bases sólidas, una sociedad que —mientras afirma valores como la dignidad de la persona, la justicia y la paz— se contradice radicalmente aceptando y tolerando las más variadas formas de menosprecio y violación de la vida humana, sobre todo si es débil y marginada»¹. Lo que se decide en el ámbito de la sexualidad humana y su apertura a la vida, custodiados por la *Humanae vitae*, es, en efecto, el futuro de la sociedad, el Bien común y el futuro del hombre como indicó el mismo Benedicto XVI en el discurso a la Curia Romana pronunciado el 21 de diciembre de 2012.

3. DOS VISIONES DEL HOMBRE, DEL MUNDO Y DE DIOS

La segunda convicción es que *Humanae vitae* nos invita decididamente a edificar con la gracia la Ciudad de Dios como enseñó San Agustín. También en esta Encíclica de San Pablo VI aparecen dos visiones del mundo y de Dios. Por una parte existe la ciudad del mundo que prescinde de Dios creador y que quiere disponer de sí mismo y de las fuentes de la vida sin más horizonte que su propio deseo y con los medios, cada vez más sofisticados, que ofrece la ciencia y la técnica. Por otra parte San Pablo VI, con el fin de salvaguardar la dignidad humana, resaltar la grandeza del amor conyugal y orientar la libertad humana hacia los bienes que la fundamentan y la dignifican, nos invita a edificar la civilización del amor sustentada en Dios creador y redentor del hombre.

Humanae vitae ancla sus raíces en la Teología de la creación de la que se deriva una antropología integral, o adecuada en el lenguaje del Papa San Juan Pablo II. Esta teología se sustenta a la vez en dos principios que orientan el comportamiento humano y la moral conyugal: la unidad de la persona (unidad sustancial cuerpo-espíritu) y la diferencia sexual varón-mujer como raíz de la vocación existencial al amor y, de manera particular, al amor conyugal. De ahí se deriva también el estatuto ontológico del cuerpo humano y su carácter esponsal como explicitará más tarde el Papa San Juan Pablo II describiendo la lógica humana como la lógica del don de sí. Este designio del Creador se ha visto truncado por

1 BENEDICTO XVI, C. Enc. *Caritas in veritate* (29.06.2009) 15.

el pecado y reclama la obra de la redención. Es Cristo, Verbo encarnado y Redentor del hombre, quien revela al hombre el misterio del hombre y le descubre la vocación al don de sí que Él hace posible mediante la redención del cuerpo².

Desde la luz de la creación y la redención es cuando se puede afrontar el tema de la natalidad y la cuestión de la demografía en la que tanto se insiste desde los planteamientos malthusianos. Como dice *Humanae vitae* “el problema de la natalidad, como cualquier otro referente a la vida humana, hay que considerarlo, por encima de las perspectivas parciales de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, a la luz de una visión integral del hombre y de su vocación, no sólo natural y terrena, sino también sobrenatural y eterna” (*HV*, 7).

Esta mirada sobre el hombre quedó velada en las discusiones y en el disenso eclesial que se organizó frente al texto de San Pablo VI. Sin duda alguna, ha sido mérito sobre todo del Pontificio Instituto Juan Pablo II profundizar en los aspectos antropológicos y éticos de la *Humanae vitae*. Con su enseñanza los movimientos familiares y los mismos sacerdotes encontraron una luz para salir al paso de tantas sombras que se cernían sobre el matrimonio y la familia. Desde los fundamentos de la antropología adecuada se manifestaron en toda su luz los dos grandes principios doctrinales que sostienen la norma moral de *Humanae vitae*: la naturaleza del amor conyugal (*HV* 8), sus características (*HV* 9) y la auténtica “paternidad responsable” que era la consigna de los llamados disidentes.

No es verdad que la Encíclica carezca de un sustento antropológico y ético ni que se separe del carácter personalista que quiso introducir la *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II. Sí es verdad que necesitábamos la profundidad y la luz que aportó San Juan Pablo II en *Familiaris consortio* y en las *Catechesis sobre el amor humano* para relanzar la Pastoral familiar y para revitalizar los movimientos matrimoniales y familiares. Mi experiencia pastoral me ha llevado a la convicción de que la norma moral expresada en la Encíclica (*HV* 11) en la que se afirma que cualquier acto matrimonial (*quilibet matrimonii usus*) debe quedar abierto a la transmisión de la vida, anunciada desde los principios doctrinales, ofrece una visión del hombre que concuerda con las exigencias del corazón humano y es fuente de alegría y de paz conyugal. También aparecen dos visiones contrapuestas: el

2 Cfr. CONCILIO VATICANO II, Cos. Past. *Gaudium et spes* (7.12.1965) nn. 22, 24.

hombre del egoísmo y el hombre que vive su existencia desde la lógica del don. Con ello no se quieren disminuir las dificultades y las exigencias que derivan de la *Humanae vitae*. Simplemente hay que constatar que, cuando con la fuerza de la gracia redentora se ponen en práctica las características del amor conyugal (HV 9), se logra comprender y aceptar que los esposos no son dueños de la vida sino ministros y administradores del designio de Dios creador, y que éste es el fundamento del carácter inseparable de la dimensión unitiva y procreadora del acto conyugal (HV 12).

4. LA PRIMACÍA DE LA GRACIA Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMUNIDAD

Otra convicción básica que me ha ofrecido la experiencia pastoral con novios y matrimonios es la necesidad de realzar la primacía de la gracia y el acompañamiento de la comunidad cristiana. La grave dificultad que entraña la enseñanza de la *Humanae vitae* es la debilidad del sujeto humano que provoca la cultura del relativismo y la exaltación del individuo y de la soberanía de la voluntad. Ello está reclamando la necesidad de una nueva iniciación cristiana vivida en el ámbito de la comunidad como un proceso catecumenal. La ausencia de una lúcida iniciación cristiana vivida en pequeñas comunidades es un déficit eclesial que repercute en la debilidad de los matrimonios, de las familias y de los movimientos que los apoyan. Podríamos decir que no hay una buena pastoral familiar que no parta de buenos sujetos cristianos y éstos no son posibles sin una buena iniciación cristiana y sin el acompañamiento de la comunidad. De ahí deriva la urgencia y la necesidad de concebir las parroquias con un rostro familiar que posibilite un espacio comunitario a las familias con procesos catequéticos, celebrativos y de verdaderas prácticas familiares vividas en la Iglesia.

5. LA VIRTUD DE LA CASTIDAD Y EL CARÁCTER SALVÍFICO DE LOS SACRAMENTOS

Sólo la gracia redentora de Cristo, a través de la acción del Espíritu Santo, redime el corazón humano y le capacita para amar. Para ello se hace necesaria la virtud de la castidad conyugal que, integrando todos los

dinamismos de la persona, capacita para el don en el lenguaje del cuerpo. El lenguaje del cuerpo es el lenguaje de la persona que necesita poseerse para poder darse y alcanzar la comunión. Sin embargo esta verdad tan básica hoy está totalmente oscurecida. Tanto la autoproclamación de la soberanía de la voluntad –reducida habitualmente a lo que uno siente– como la falta de fe, están imposibilitando la grandeza de la castidad conyugal y el carácter salvífico de los sacramentos que regeneran al sujeto humano operando una nueva creación.

También en este aspecto el magisterio del Papa San Juan Pablo II en las *Catequesis sobre el amor humano* supone una profundización y una mayor explicitación de la gracia y la acción de los dones del Espíritu Santo que posibilitan que la libertad humana sea gobernada por la caridad sponsal, por el mismo amor de Cristo quien se dio enteramente por su esposa en el lecho de la cruz. Esta es la gracia que ofrece el sacramento del matrimonio.

6. CONTINUIDAD CON EL CONCILIO VATICANO II

Pasados los cincuenta años se pone de manifiesto también la convicción de que *Humanae vitae* está en continuidad con *Gaudium et spes*. Todavía se pueden escuchar voces que atacan a la Encíclica *Humanae vitae* diciendo que ahogó el espíritu del Concilio Vaticano II y que, en definitiva, hizo descansar toda su argumentación en un concepto biologista de naturaleza humana y en una visión estoica de la ley natural. Hoy, después de todos estos años transcurridos, estamos en mejores condiciones para comprobar la falsedad de tal acusación. Para todos resulta evidente que los dos principios doctrinales –el amor conyugal y la paternidad responsable– están presentes en la *Gaudium et spes* que afirma claramente que “el matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia índole a la procreación y educación de los hijos” (GS 50). Del mismo modo enseña que “cuando se trata de conciliar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, [la moralidad] no depende sólo de la sincera intención y la apreciación de los motivos, sino que debe determinarse a partir de los criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos; criterios que conservan íntegro el sentido de la donación mutua y de la procreación humana en el contexto del amor verdadero;

esto es imposible si no se cultiva con sinceridad la virtud de la castidad conyugal” (GS 51).

En realidad cuando se habla de “naturaleza de la persona”, de “ley natural”, de “procesos naturales” o “ritmos naturales inmanentes a la funciones generadoras” (HV 16) el magisterio del Concilio Vaticano II o de San Pablo VI no están pensando en un concepto estoico de naturaleza o contraponiendo natural-artificial como algunos pretenden, sino que están refiriéndose a la Sabiduría creadora de Dios. El hecho de que el cuerpo tenga unos significados y un lenguaje que nos precede remite al Creador. Como explica el profesor Granados, si no se acepta al Creador, el lenguaje del cuerpo queda sin fundamento, habiéndose de explicar desde los azares de la historia o desde la necesidad ciega de las leyes físicas. Sin embargo la carne resulta testimonio de la paternidad de Dios y, por tanto, clave de la identidad humana en cuanto identidad filial³. Este es el drama de la secularización de la sexualidad humana que camina hacia su fragmentación. Separada de Dios, la sexualidad se separa de la persona y también del amor⁴. Con estos presupuestos se comprende la malicia de la lógica de la anticoncepción. “La acción anticonceptiva supone negar un elemento esencial del lenguaje originario de la carne, lenguaje que abre a la relación y ancla en el Creador. La consecuencia es el estrechamiento del espacio corporal, que tiende a cerrarse, por un lado sobre cada individuo, y, por otro, sobre la relación de pareja entendida como suma de individuos. Más aún, la práctica de la anticoncepción supone una ruptura del entramado narrativo de la persona, dañando la promesa sponsal en su raíz”⁵.

Así pues, como ha puesto de manifiesto la “teología del cuerpo” enseñada por San Juan Pablo II, el cuerpo tiene sus significados y es lugar de relaciones que tienen su fundamento en la sabiduría creadora de Dios. Así lo ha recordado la carta de la Congregación para la Doctrina de la Fe “*Placuit Deo*” que afronta el tema del individualismo y de la salvación meramente interior. La carne procede de Dios y tiene su propio lenguaje. Este lenguaje se vuelve extraordinario cuando nos referimos a las fuentes de la vida humana en la que se hace más íntima la colaboración

3 J. GRANADOS, *La sobreabundancia del amor*. Congreso *El triunfo de la vida y la verdad del amor humano*, Alcalá de Henares (26-28.01.2018).

4 *Ibid.*

5 *Ibid.*

entre la criatura y el Creador. En este sentido, la biología humana es mucho más que biología, es la gramática y el lenguaje del cuerpo inscrito por la Sabiduría creadora de Dios-Amor que invita a la criatura a promover la vida desde el amor. Sólo el amor (donación total y exclusiva en el matrimonio) hace justicia a la persona y justifica la llamada a la vida de otro colaborando con Dios: procreación. La anticoncepción no es solamente una técnica sino la destrucción de la gramática humana y la falsificación del amor.

7. CARÁCTER PROFÉTICO DE LA ENCÍCLICA *HUMANAE VITAE*

Si la sexualidad humana, en su diferencia sexuada varón-mujer, llevaba desde la creación escrita en su interior una profecía que alcanzó su cumplimiento en el don de sí de Cristo en el lecho de la cruz por su esposa la Iglesia, también la anticoncepción llevaba en sí misma una semilla de maldad que manifestaría sus frutos con el tiempo. Esto es lo que profetizó San Pablo VI cuando anunció en la *Humanae vitae* las consecuencias que se derivarían de no aceptar la palabra de la Iglesia en un tema tan decisivo. Estas consecuencias están descritas de la manera siguiente: “Los hombres rectos podrán convencerse todavía de la consistencia de la doctrina de la Iglesia en este campo si reflexionan sobre las consecuencias de los métodos de la regulación artificial de la natalidad. Consideren, antes que nada, el camino fácil y amplio que se abriría a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad. No se necesita mucha experiencia para conocer la debilidad humana y para comprender que los hombres, especialmente los jóvenes, tan vulnerables en este punto tienen necesidad de aliento para ser fieles a la ley moral y no se les debe ofrecer cualquier medio fácil para burlar su observancia. Podría también temerse que el hombre, habituándose al uso de las prácticas anticonceptivas, acabase por perder el respeto a la mujer y, sin preocuparse más de su equilibrio físico y psicológico, llegase a considerarla como simple instrumento de goce egoísta y no como a compañera, respetada y amada.

Reflexiónese también sobre el arma peligrosa que de este modo se llegaría a poner en las manos de autoridades públicas despreocupadas de las exigencias morales. ¿Quién podría reprochar a un gobierno el aplicar a la solución de los problemas de la colectividad lo que hubiera

sido reconocido lícito a los cónyuges para la solución de un problema familiar? ¿Quién impediría a los gobernantes favorecer y hasta imponer a sus pueblos, si lo consideraran necesario, el método anticonceptivo que ellos juzgaren más eficaz? En tal modo los hombres, queriendo evitar las dificultades individuales, familiares o sociales que se encuentran en el cumplimiento de la ley divina, llegarían a dejar a merced de la intervención de las autoridades públicas el sector más personal y más reservado de la intimidad conyugal.

Por tanto, sino se quiere exponer al arbitrio de los hombres la misión de engendrar la vida, se deben reconocer necesariamente unos límites infranqueables a la posibilidad de dominio del hombre sobre su propio cuerpo y sus funciones; límites que a ningún hombre, privado o revestido de autoridad, es lícito quebrantar. Y tales límites no pueden ser determinados sino por el respeto debido a la integridad del organismo humano y de sus funciones, según los principios antes recordados y según la recta inteligencia del «principio de totalidad» ilustrado por nuestro predecesor Pío XII” (HV n. 17).

Escuchando las advertencias de San Pablo VI comprendemos que la Encíclica *Humanae vitae* era la auténtica respuesta a la revolución sexual que se estaba gestando y cuyos frutos amargos hemos conocido: la separación de la sexualidad humana primero de la procreación, después del matrimonio y finalmente del amor. Tras esta primera etapa, la revolución sexual ha seguido los pasos de la deconstrucción de la persona entronizando la ideología de género y poniendo las bases para un futuro posthumanista y transhumanista.

La raíz de la anticoncepción conduce a la privatización extrema de la sexualidad humana, a la vez que se publicitaba en los medios de comunicación social por medio del erotismo y la pornografía y se concedía la invasión del poder público, político y jurídico, como recordaba recientemente Livio Melina⁶. “La lógica puramente contractual de la democracia postmoderna invade la vida privada y transforma la intimidad, de tal manera que en virtud de una utópica autonomía absoluta del individuo

6 L. MELINA, “Il valore di una enciclica, 50 anni di resistenze” en Convegno *Humanae vitae: La verità che risplende*, Brescia (9.06.2018).

formula modelos de “relaciones puras”, separadas de cualquier referencia a la naturaleza y a la tradición”⁷.

La profecía de San Pablo VI, que descubría en la anticoncepción el origen de otros males, ha sido superada hasta extremos inconcebibles. No me refiero sólo a lo más conocido: promoción de la esterilización, del aborto, de la fecundación in vitro, aumento de las rupturas matrimoniales, disolución jurídica del matrimonio concediendo el status matrimonial a las personas del mismo sexo, reconocimiento de la transexualidad etc. Lo que está en juego es un asalto a la tradición judeo-cristiana y la voluntad de acabar con el valladar que supone la Iglesia Católica, para diluirla entre las distintas confesiones cristianas que no han soportado la presión de una planificada revolución sexual. La visita de John D. Rockefeller III intentando disuadir a San Pablo VI y frenar la *Humanae vitae* levanta la sospecha de toda una estrategia de aquellos que gobiernan este mundo contra el designio de Dios creador y redentor sobre la persona, el matrimonio y la familia.

Como bien explica Gabriele Kuby, autora de *La revolución sexual global*⁸, esta revolución viene desde arriba y no sigue simplemente las estrategias que en un principio derivaban del marxismo o del liberalismo. Ambos han sido fagocitados y puestos al servicio del neocapitalismo tecno-nihilista que culmina su objetivo superando los límites de la naturaleza de la persona –haciendo de ella mercancía– y ofrece la tecno-rendición con sus propuestas posthumanistas y transhumanistas. Como hemos dicho anteriormente, lo que está en juego, por tanto, es el futuro del hombre y de la familia que lo sostiene.

San Pablo VI ejerció de profeta y supo vislumbrar el futuro que se estaba gestando. Sin embargo, como profeta cristiano ponía el designio de Dios, la fuerza de su gracia y la eficacia de los sacramentos como remedio y anuncio de salvación. Se trata, como él mismo dice, “de una obra grande de verdad tanto para el mundo como para la Iglesia, ya que estamos convencidos de que el hombre no puede hallar la verdadera felicidad, a la que aspira con todo su ser, más que en el respeto de las leyes grabadas por Dios en la naturaleza, y que debe observar con inteligencia y amor” (*HV* 31).

7 *Ibid.*

8 Cfr. G. KUBY, *La revolución sexual global*, Didaskalos, Madrid 2017, 343.

Finalmente conviene recordar que la profecía de la *Humanae vitae* no se agota previendo las consecuencias malas que han ido apareciendo con el paso del tiempo. San Pablo VI es profeta también de toda la `Teología del cuerpo´ que después desarrollaría San Juan Pablo II. Su mirada sobre el cuerpo humano y su referencia al Creador son las bases antropológicas que alcanzarían todo su esplendor en el magisterio de San Juan Pablo II y Benedicto XVI. Llevados de la mano del sucesor de Pedro, el Papa Francisco, confiamos en poder continuar la senda trazada por *Humanae vitae* que puso las bases para una verdadera ecología humana integral recordada recientemente en la Encíclica *Laudato si'*⁹. La canonización de San Pablo VI es el mejor espaldarazo para reconocer la obra de la gracia que nos llegaba hace cincuenta años y que nos invita a reconocer la grandeza del amor humano. Hoy tenemos la oportunidad de escuchar la voz de la Iglesia, Madre y Maestra, que nos invita a amar de corazón las enseñanzas de la Encíclica *Humanae vitae* para edificar juntos, con la gracia redentora de Cristo, la civilización del amor. Como nos recordaba el Papa San Juan Pablo II el 5 de junio de 1987 “Cuanto enseña la Iglesia acerca de la anticoncepción no puede ser materia libre de disputa entre los teólogos. Enseñar lo contrario equivale a inducir a error en la conciencia moral de los esposos”. Afianzados por esta certeza imploremos juntos la pureza de corazón y la docilidad que caracterizó a la Virgen María, Madre del Amor hermoso.

9 FRANCISCO, C. Enc. *Laudato si'* (24.05.2015).

NOTA CRITICA